

Premio a la Transparencia

Proyecto	PROYECTO DE TRANSPARENCIA PASIVA DE LA C.G.N.
Rubro	Transparencia pasiva y Sistemas de información
Institución responsable	Contaduría General de la Nación
Descripción	El Proyecto de Transparencia Pasiva de la C.G.N responde a la necesidad de la implementación en el organismo de las obligaciones impuestas por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
Categoría	Implementado
Fecha de implementado	2012-03-01
Fecha de finalización	
Sigue en curso	Sí
Responsable - Nombre completo	Ana Karina CERCHIARO
Responsable - CI	29756359
Responsable - Teléfono	17122151
Responsable - Correo electrónico	acerchiaro@cgn.gub.uy
Coordinador - Nombre completo	Pablo SCHIAVI
Coordinador - CI	38902945
Coordinador - Teléfono	17122151
Coordinador - Correo electrónico	pablo.schiavi@cgn.gub.uy
Objeto del proyecto	Implementación de un Procedimiento de Transparencia Pasiva de la C.G.N.
Resumen publicable	El objeto del Proyecto es la implementación de un procedimiento de transparencia pasiva dirigido a la mejora continua en la gestión, a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia pasiva establecidas en la Ley y en su Decreto reglamentario.
Costo	Sin costo para la C.G.N.
Antecedentes	
Descripción	Los puntos más destacados de la ejecución del Proyecto Implementado son: - Fase 1: Inicio. Estudio de normativa aplicable en la materia e involucramiento y compromiso de la organización. - Fase 2: Implementación del plan de trabajo: identificación de toda la información en posesión de la C.G.N. - Fase 3: Clasificación de la información de C.G.N. - Fase 4: Creación del Registro de Acceso a la Información Pública y custodia de la información. - Fase 5: Creación de la Comisión de Acceso a la Información Pública. - Fase 6: Elaboración de un procedimiento de transparencia pasiva.
Trámite o servicio mejorado	Cumplimiento de las obligaciones de transparencia pasiva.
Justificación	La necesidad de contar con procedimiento ágil para dar trámite en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante la C.G.N.
Obj. gral. - Descripción	Procedimiento de transparencia pasiva para dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información pública.

Obj. gral. - Indicador verificable	Tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
Obj. gral - Medio de verificación	Reportes del Registro de Acceso a la Información Pública de la C.G.N.
Obj. gral. - Valor medido	
Obj. gral. - Observaciones	El primer paso consistió en el estudio de la normativa aplicable en la materia desde el punto de vista práctico y su difusión a todos los funcionarios a los efectos de interiorizar, concientizar y capacitar a los mismos, responsabilidad atinente al Grupo de Trabajo representativo de toda la Organización. Este Grupo tuvo como uno de sus principales cometidos, el estudio de la aplicación práctica de una normativa novedosa en nuestro país. A fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas a los sujetos obligados, se elaboró un plan de trabajo, consistente en el trazado de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Todo lo cual en el entendido de que el acceso a la información pública abarca no solamente la concreción de metas puntuales como ser, la entrega en tiempo y forma de información solicitada sino que pretende manifestarse en un plano más arraigado de la Institución, quedando cristalizado en su cultura organizacional.
Obj. esp. - Descripción	La ejecución del plan de trabajo consistió en su etapa inicial, en la recopilación de toda la información que cada División de la Organización poseía, a efectos de tener cabal conocimiento sobre el universo de información que la C.G.N. maneja, para su posterior clasificación. En plazos previamente estipulados, cada División de la C.G.N recopiló e identificó toda la información tratada por la Institución. En la medida que avanzaba esta fase, se lograba al mismo tiempo concientizar a cada uno de los funcionarios de la Organización. Una vez identificada toda la información en posesión del Organismo, la misma fue puesta a consideración del Grupo de Trabajo para su clasificación al amparo de la nueva normativa.
Obj. esp. - Verificable cumplimiento	Cumplimiento de las obligaciones de transparencia pasiva.
Obj. esp. - Medio verificación	Reportes del Registro de Acceso a la Información Pública de la C.G.N.
Obj. esp. - Valor medido	
Obj. esp. - Observaciones	
Resultados	Respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante la C.G.N por intermedio de un procedimiento sencillo y personal especialmente capacitado.
Mejoras alcanzadas	Conocimiento por parte de la organización de la importancia de los preceptos de las obligaciones de transparencia pasiva.
Impacto esperado	Trámite rápido a las solicitudes de acceso a la información pública.
Impacto obtenido	Trámite rápido a las solicitudes de acceso a la información pública.
Beneficios	La ciudadanía en general y los usuarios del sector público
Estrategia	Creación de un grupo de trabajo multidisciplinario integrado por funcionarios de todas las divisiones que analice y estudie toda la información en poder de la C.G.N. a los efectos y cuál es el mejor procedimiento para la ciudadanía. En los espacios que no pongo nada, vean o lo dejan en blanco.
Nombre nota de satisfacción	

Adjunto - Nombre	Adjunto - Descripción	Adjunto - Ruta
Acceso a la información pública	Transparencia pasiva. Proyecto implementado.	ACCESO A LA INFO PUBLICA FINAL 24.7.pdf